



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
15 DE DICIEMBRE DE 2016**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 15 de diciembre de 2016 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión ordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTA

Ayuntamiento de Cifuentes

Rosa M^a Cabellos Sol

ASISTENTES

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Trillo

Beatriz Muñoz Marigil

Ayuntamiento de Cifuentes

Marco Antonio Campos Sanchís

José Luis Sanz Higes

EATIM de Gárgoles de Abajo

Gloria Álvaro Béjar

EATIM de Moranchel

Rafael Martínez Agustín

Ayuntamiento de Las Inviernas

Ángel Ignacio Flores Ortega

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Ayuntamiento de Trillo

José M^a Batanero Moreno

EATIM de Gualda

Mariano Bravo Gregorio

Ayuntamiento de Henche

Ángel Cuesta Domínguez

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Julio Santos Letón



Ayuntamiento de Masegoso

Jesús Villaverde

Ayuntamiento de Valderrebollo

M^a Carmen Martínez Mayoral

Ayuntamiento de El Sotillo

Santiago Nova Grafión

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. Rosa M^a Cabellos Sol, Presidenta de la Mancomunidad de servicios CIMASOL, quien tras comprobar que existe quórum suficiente abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º-. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2017.
- 4º-. Decisión sobre la prórroga del contrato de recogida de la fracción ligera.
- 5º-. Información de Presidencia.
- 6º-. Ruegos y preguntas.

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, enviada con la convocatoria y publicada en la página web de la Mancomunidad.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: Beatriz Muñoz Marigil, por su ausencia en dicho pleno.
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.



3º- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2017 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Presupuesto de gastos 2017 | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Denominación | Importe |
| 1 | Personal | 17.120,00 € |
| 2 | Corrientes en bienes y servicios | 366.611,00 € |
| 3 | Financieros | 405,00 € |
| 4 | Transferencias corrientes | |
| 5 | Fondo de Contingencia | - € |
| 6 | Inversiones reales | 33.864,00 € |
| 7 | Transferencias de capital | |
| 8 | Activos financieros | |
| 9 | Pasivos financieros | - € |
| total | | 418.000,00 € |

| Presupuesto de ingresos | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Denominación | Importe |
| 1 | Impuestos directos | |
| 2 | Impuestos indirectos | |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros | 15.000,00 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 396.500,00 € |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 500,00 € |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | |
| 7 | Transferencias de capital | 6.000,00 € |
| 8 | Activos financieros | |
| 9 | Pasivos financieros | |
| total | | 418.000,00 € |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

| Denominación | Plaza |
|--|--------------|
| 1. Personal funcionario | Nº plazas |
| 1.1. Secretario-Interventor (Gr. A1 CD 30) | 1 |



TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

4º- DECISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN LIGERA.

Por Presidencia se plantea el problema que significa la periodicidad en las recogidas de la denominada fracción ligera, entablándose un debate entre todos los presente.

Para resumir la postura dominante por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Solicitar a CESPA SA, adjudicataria de la recogida de los plásticos y envases, un estudio para ofrecer la mejor solución técnica en orden a optimizar la frecuencia y sistema de recogida de la fracción ligera, así como una propuesta de reforma del contrato para adecuarse a las nuevas circunstancias y mejorar el servicio, tomando la decisión en un próximo pleno.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

5º-. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:

- Se ha cancelado en su totalidad la operación de préstamo en vigor como consecuencia de la normativa sobre refinanciación para pago a proveedores, de modo que la Mancomunidad CIMASOL ya no tiene deuda con entidades de crédito, agradeciendo el esfuerzo que han hecho los miembros deudores de la Mancomunidad para ponerse al corriente de pagos.
- Como consecuencia de lo anterior, deberá plantearse en un próximo pleno, si la tesorería continúa evolucionando favorablemente, la posibilidad de destinar remanentes a la adquisición de contenedores u otras inversiones.
- Se expone al Pleno la reunión entre la actual Presidenta, el anterior Presidente y la empresa Recuperaciones Alcarreñas SL, en orden a aclarar la situación del retorno del cartón; y dado



que no se llegó a conclusión alguna, se va a solicitar información al Consorcio de Residuos para ver si puede cerrarse este asunto.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Don José Luis Sanz Higes, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, solicita que se haga alguna gestión ante el Consorcio de Residuos para que los Ayuntamientos no sufran las restricciones que tienen los particulares al llevar restos al punto limpio, y tengan más facilidades para usar este servicio.
- Doña Beatriz Muñoz Marigil, representante del Ayuntamiento de Trillo comenta la posibilidad de cubrir los contenedores para mejorar su estética, indicando Presidencia que no se puede impedir la recogida mecánica de los RSU y que lo mejor es que se pongan en contacto con la empresa adjudicataria del servicio para encontrar la mejor solución técnica.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento de la Presidencia a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº La Presidenta

El Secretario

Fdo. Rosa Mª Cabellos Sol

Fdo. José Sanmartín Torres